



**Real Sociedad
Matemática Española**

Anuncio de elecciones 2020

Convocatoria

Según los estatutos de la RSME y el reglamento electoral vigente, en el año 2020 se debe proceder a la renovación del segundo tercio de la Junta de Gobierno (tesorería y tres vocalías). De manera extraordinaria, se requiere cubrir una cuarta vocalía.

Estas elecciones se llevarán a cabo el **30 de enero de 2020, en la Universitat Jaume I de Castellón**. Previamente se abrirá un periodo de votación electrónica.

Candidaturas

Candidaturas a tesorería

- Javier Martínez Torres.
- Irene Paniello Alastruey.

Candidaturas a vocalías

- David Gómez-Ullate Oteiza.
- Antonio Ledesma López.
- Fabricio Macia Lang.
- Manuel Mañas Baena.
- Javier Martínez Torres.
- Luis J. Rodríguez-Muñiz.

Normas para la emisión de voto electrónico

Los socios de la RSME que deseen participar en las elecciones tendrán la posibilidad de hacerlo a través de un sistema de votación electrónica. El acceso al sistema será mediante doble autenticación: NIF y una clave personal que cada socio recibirá por correo electrónico dos semanas antes del día de las elecciones. Para actualización de datos (NIF y correo electrónico) debe ponerse en contacto con la secretaría de la RSME (secretariarsme@gmail.com) antes del 10 de enero de 2020.

Normas para la delegación de voto y el voto por correo

Los socios de la RSME que deseen participar en las elecciones y no puedan asistir personalmente a votar el día de las elecciones y que no hayan votado electrónicamente podrán delegar su voto o efectuar la votación por correo, conforme a lo previsto en los artículos 26, 29 y 35 de los Estatutos y en el reglamento electoral.

Los votos delegados se introducirán en la urna en el momento en que el portador de la delegación se presente ante la mesa electoral. Los votos enviados por correo se introducirán en la urna una vez finalizada la votación de los presentes. Solamente se introducirán en la urna los votos enviados por correo correspondientes a socios que no hayan ejercido previamente su derecho al voto.

Voto por correo

La votación por correo se realizará de la siguiente manera:

1. Rellenarán la papeleta para la elección con sus votos. Podrán marcar una única candidatura a presidencia y hasta dos candidaturas a vocalías.
2. Introducirán la papeleta electoral en un sobre pequeño. Este sobre pequeño no deberá incluir ningún tipo de identificación del votante ni en el interior ni escrito en él.
3. Remitirán por correo el sobre pequeño con la papeleta de votación y una fotocopia de su DNI u otro documento oficial de identificación, ambos en un sobre cerrado dirigido al

Sra. Secretaria de la Mesa Electoral; Real Sociedad Matemática Española,
Facultad de Matemáticas, despacho 525; Universidad Complutense de Madrid;
Plaza de las Ciencias, 3; 28040 Madrid.

Solamente se contabilizarán a efecto de estas elecciones aquellos sobres que se reciban en la Secretaría de la Real Sociedad Matemática Española antes de la celebración de las elecciones el día 27 de enero de 2020.

Delegación de voto

Para delegar su voto en otro socio de la RSME procederán de la manera siguiente:

1. Rellenarán el *Formulario para la delegación de voto* que se adjunta en páginas siguientes y lo

entregarán personalmente a aquel socio en quien deleguen.

2. Entregarán asimismo al socio en quien deleguen su voto una fotocopia de su DNI (u otro documento oficial de identificación).
3. El socio portador de votos delegados solo podrá depositar en la urna un máximo de 10 votos delegados, y deberá presentar su DNI junto con la fotocopia del DNI de los socios que le han delegado su voto.

Normas para la acreditación de representante de Socio Institucional

Según los artículos 10.e y 29 de los Estatutos de la RSME y el reglamento electoral vigente, todos los socios institucionales de la RSME pueden designar a un representante que ejerza el derecho al voto en las elecciones de la RSME.

Dicho representante deberá acreditarse ante la Mesa Electoral presentando su DNI y el *Formulario para la acreditación de representante de socio institucional* que se adjunta en las páginas siguientes debidamente cumplimentado, firmado por el Decano/a, Director/a u otra autoridad de la institución correspondiente y con el sello de dicha institución.

Asimismo, los socios institucionales podrán ejercer el derecho al voto por correo, para lo cual seguirán las mismas instrucciones que los socios individuales y, además, incluirán en su envío el boletín de acreditación en el cual la autoridad correspondiente podrá acreditarse a sí misma como representante.



**Real Sociedad
Matemática Española**

Elecciones a Junta de Gobierno de la RSME 2020

Formulario para la delegación de voto

Don/Doña, socio/a de la Real
Sociedad Matemática Española con DNI (o pasaporte) número, delega su voto
para las elecciones de la Real Sociedad Matemática Española del 30 de enero de 2020 en don/doña
....., con DNI (o pasaporte) número
.....

Fdo.:

(No olvide adjuntar copia de su DNI o pasaporte)



**Real Sociedad
Matemática Española**

Elecciones a Junta de Gobierno de la RSME 2020

Formulario para la acreditación de representantes de los socios institucionales

Don/Doña, Decano/a / Director/a de
....., acredita a don/doña
....., con DNI (o pasaporte) número,
como representante de la institución citada en las elecciones de la Real Sociedad Matemática
Española que se celebrarán el 30 de enero de 2020.

Firma y sello



**Real Sociedad
Matemática Española**

Elecciones a Junta de Gobierno de la RSME 2020

Tesorería

Doy mi voto a la candidatura marcada con X (máximo: 1 candidatura):

- Javier Martínez Torres.
- Irene Paniello Alastruey.

Vocalías

Doy mi voto a las candidaturas marcadas con X (máximo: 4 candidaturas):

- David Gómez-Ullate Oteiza.
- Antonio Ledesma López.
- Fabricio Macia Lang.
- Manuel Mañas Baena.
- Javier Martínez Torres.
- Luis J. Rodríguez-Muñiz.